



COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Acta de la Comisión de Garantía de la
Calidad celebrada en sesión
extraordinaria el viernes 11 de marzo
de 2016 en la Sala de Reuniones de la
Facultad de Educación**

1

Asistentes

Antonio de Pro Bueno
José Miguel Nieto Cano
José Francisco Ortega Castejón
Antonio Portela Pruaño
Raimundo Antonio Rodríguez Pérez
Juan Luis Yuste Lucas
Francisca José Serrano Pastor
María Ángeles Gomariz Vicente
José Antonio Clemente Buhlal
María Dolores Saá Rojo
Rocío Reyes Deltell
Carmen María Soler Lapuente
(suplente PAS)

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de los Informes de Autoevaluación de los títulos Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en proceso de renovación de la acreditación por la ANECA (Convocatoria Acredita 2017).

Excusan su asistencia

María Begoña Alfageme González
Javier Jerónimo Maquilón Sánchez
José Luis Parada Navas
Juan José García Pellicer
María Teresa González González
Encarna Bas Peña
Dolores Carrillo Gallego
María Paz García Sanz
María Teresa Caro Valverde
Isabel María Solano Fernández





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha, comienza la reunión de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día:

2

1. Aprobación, si procede, de los Informes de Autoevaluación de los títulos Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en proceso de renovación de la acreditación (Convocatoria 2017)

El Vicedecano de Calidad e Innovación, José Miguel Nieto Cano, presenta la documentación correspondiente al Informe Autoevaluación G. Educación Infantil (+ ISEN) y al Informe Autoevaluación G. Educación Primaria (+ ISEN), la cual fue remitida a los miembros de la comisión. Comienza agradeciendo expresamente a sus responsables y a todo el personal participante, el compromiso y el esfuerzo que ha requerido de ellos el trabajo realizado.

A continuación, comenta las difíciles circunstancias que han acompañado la realización de los informes, agravadas por el solapamiento con las responsabilidades docentes, investigadores y de gestión de las personas implicadas en el contexto de una temporalización del trabajo que viene predeterminada por ANECA e impuesta al centro.

María Dolores Saá Rojo llama la atención sobre dos aspectos llamativos, en los dos Informes de Autoevaluación (p. 29 en el caso del Grado en Educación Infantil y p. 19 en el Grado en Educación Primaria), que debieran ser subsanados en la medida de lo posible.

- De un lado, el hecho de que no se disponga de la información requerida sobre algunos profesores que participan en el programa formativo del título. En tal caso, sostiene, la carencia de datos provenientes de la Unidad para la Calidad hace imprescindible que se obtengan de otras fuentes, concretamente, de la Secretaría del Centro.
- De otro lado, lo sorprendente que resulta el dato de la Tasa de Graduación, por ejemplo en el caso del Grado en Educación Infantil (58 % en el centro de Murcia y 60 % en el centro de Cartagena), en el sentido de que resulta difícil de creer la validez de una tasa tan baja con los datos que proporciona la experiencia y con los datos objetivos de otros cursos académicos.

En esta línea, José Miguel Nieto Cano esgrime por una parte la falta de tiempo, disponible en las condiciones del trabajo de elaboración del informe y del calendario, para acometer un proceso indagatorio caso a caso y, por otra, el hecho de que los datos disponibles desde la Unidad para la Calidad para el curso académico 2014-15 ya fueron objeto de una corrección previa y que no se habían puesto en cuestión.



COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

3

El Coordinador del título de Grado en Educación Infantil, Antonio Portela Pruaño, hace referencia a que estos datos ya habían sido estudiados en comisión. Remontándose al origen de esta cuestión señala que las tasas cambiaron cuando estuvieron preparando los informes de rendimiento académico, porque ya cuando se abordó en la comisión del informe de rendimiento académico (no la del informe de autoevaluación) apareció el dato 'discordante' de la tasa de graduación. La Unidad de Calidad planteó la incidencia a ATICA y cambió dicho dato, aunque continuó siendo una tasa de graduación baja, que es lo que se ha estado planteando esta mañana. Y añade, en relación con la información no presente o no actualizada del profesorado implicado en el título, que Dolores Carrillo Gallego ha estado revisando datos se solicitó a la Secretaría del centro información disponible al respecto para completar los datos ausentes, circunstancia que ha sido resuelta recientemente.

A este respecto, el Coordinador de Calidad declara que, siendo conscientes de estas deficiencias y de la necesidad de fundamentar mejor nuestro conocimiento y nuestros juicios de valor sobre los aspectos señalados, se hace imprescindible respectivamente:

- (a) Solicitar a la Unidad para la Calidad, la verificación el dato 'discordante' de la tasa de graduación (Tabla 4). Por ello, se acuerda dejar la tasa de graduación que está en la información oficial (tras ser modificada en el proceso previo de análisis de resultados académicos del curso 2014-15). Y se solicitará su revisión, habiendo sido objeto de análisis por la CGC y advirtiendo que no se asocia a la correspondiente evidencia complementaria -el acta- porque ésta aún no ha sido objeto de aprobación, aunque estará disponible tras ser aprobada.
- (b) Buscar a través de la Secretaría del centro o por medios personales la información del profesorado participante en la titulación y sobre el que se carece de algunas de las evidencias requeridas (Tabla 1). Por ello, se acuerda hacer constar lo que pueda completarse con información proporcionada por la Secretaría de nuestra Facultad, considerándose ésta como evidencia. Pero podrían utilizarse otros tipos de evidencia, que son necesarias para dar soporte a la información que aparezca en el informe.

Ambas propuestas se plantean como acciones de mejora a constar en acta y a tal efecto se aprueban por la comisión.

La Vicedecana de Posgrado, Francisca José Serrano Pastor, y la Coordinadora del Máster Universitario en Formación de Profesorado, M^a Ángeles Gomariz Vicente, insisten en la circunstancia anterior, comentando que tenían pendientes de resolver peticiones de datos de resultados académicos (calificaciones por asignaturas y especialidades, satisfacción de egresados,...) Ante la respuesta de Rocío Reyes Deltell de que no va a ser posible disponer de



COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

tales datos, se hace evidente de nuevo la necesidad de recurrir a la Secretaría del centro y procesar manualmente la información.

A este respecto, algunos miembros de la comisión ponen de manifiesto su malestar por el hecho de que en el centro nos veamos obligados a verificar o a obtener datos válidos, cuando esta función está asignada institucionalmente a la Unidad para la Calidad.

La representante de la Unidad para la Calidad, Rocío Reyes Deltell, comenta que tal problemática también se les plantea a ellos mismos dado que no generan o procesan por sí mismos muchos de los datos sino que se los proporcionan otros servicios como por ejemplo, ATICA. En este sentido, remarca que van a instar a los servicios correspondientes a que verifiquen aquellos datos a los que se ha hecho alusión, así como cualquier otro que la comisión considere oportuno. Asimismo, hace alusión al perfil de egresados en el Grado en Educación Infantil (directriz 1.2), de la que se carece de datos pues finaliza la primera promoción en el curso 2015-16, considerando que se ha reflejado en acta y comprobando que está correctamente planteado.

María Dolores Saá Rojo ruega que aquellas mejoras que han sido formuladas en el pasado y que no han sido acometidas o finalizadas en cursos anteriores o en el momento presente, se mantengan activas. A ello responde el Vicedecano de Calidad e Innovación, recogiendo el sentir de la comisión y asegurando que se intenta actuar en la línea indicada mediante: (a) el formato de seguimiento y formulación de las mejoras; (b) su incorporación como un punto fijo en el orden del día de las sesiones de la CGC y (c) haciendo constar en el Plan Estratégico de Mejora de cada año como acciones de mejora a ejecutar todas aquellas que por diversas circunstancias no se implementan dentro del marco temporal previsto.

Finalmente, se aprueban el Informe de Autoevaluación del Grado en Educación Infantil y el Informe de Autoevaluación del Grado en Educación Primaria.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

José Miguel Nieto Cano
Vicedecano de Calidad e Innovación

José Francisco Ortega Castejón
Secretario

